Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 747.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL, RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019.

Asunción, 26 de julio de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acta, de fecha 22 de julio del 2019, resultado de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019, para la prestación del Servicio Integral de Limpieza para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, a la empresa POTI de Alberto Palumbo, por un monto total de G. 2.253.600.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta y tres millones seiscientos mil).

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar adelante la presente contratación, en concordancia con el informe emitido para tal efecto por el Sistema de Administración Financiera (SIAF).

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 187/2019, de fecha 24 de julio de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 58 del Decreto reglamentario N° 21909/2003, además de la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del determinado en el citado Decreto reglamentario.

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 400/2019, de fecha 23 de julio de 2019, el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019, para la prestación del Servicio Integral de Limpieza para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual.

Nº

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 747.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL, RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa POTI de Alberto Palumbo y autorizar la contratación para la prestación del Servicio Integral de Limpieza para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, por un monto total de G. 2.253.600.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta y tres millones seiscientos mil), como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 03/2019.

Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa adjudicada, mencionada en el Artículo precedente.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el Rubro 240 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

*Nº*_____

Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto